

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Aleman» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de Registro Personal:

A10EC2648. Don Santiago Vidal García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X» de Murcia. Fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1935.

A10EC2649. Doña Pilar Rosario Corral Bernal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Cádiz. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1936.

A10EC2650. Doña Hortensia Magallón Fuster, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Santiago de Compostela. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1946.

3.º Que todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 25 de octubre de 1973 por la que se nombra a don Francisco Javier Sala Trepát, Profesor agregado de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Sala Trepát, (número de Registro de Personal A42EC453), nacido el 28 de marzo de 1938, Profesor agregado de «Industrias de la Carne, Leche y Pescado» en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de don Javier Parache Hernández, como Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, por haber sido nombrado Catedrático en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para la que fué nombrado por Orden ministerial de 4 de julio de 1973,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado ha resuelto disponer el cese de don Javier Parache Hernández (A42EC340), como Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna y su baja en la relación de Profesores agregados de la Universidad con efectos de 28 de septiembre de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera de INCE a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas restringidas convocadas al efecto.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas de V. I. sobre nombramiento de funcionarios de carrera de ese Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportado, dentro del plazo concedido, la documentación exigida en las respectivas convocatorias,

Este Ministerio, en uso de las facultades concedidas en el artículo 6.º, 5.º c) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación a los aspirantes que se citan a continuación, con expresión de la Escala a la que quedan adscritos:

	Número Registro Personal
1.º ESCALA FACULTATIVA	
<i>Arquitectos</i>	
1. Pico Maeso, José Luis	T02VI02A0001
2. Peláez Avendaño, Jaime María	T02VI02A0002
3. Ramírez Gallardo, Gonzalo Gabriel	T02VI02A0003
4. Aranzadi Aburto, Eduardo	T02VI02A0004
5. Ruiz Hervás, Joaquín	T02VI02A0005
6. Villanueva Domínguez, Luis de	T02VI02A0006
<i>Licenciados Físicos o Químicos</i>	
1. López Blázquez, Manuel	T02VI03A0001
2. Arranz López, Andrés Cesmimo	T02VI03A0002
3. Martín Vallsjo, Gloria	T02VI03A0003
4. Schnell Hernández, José	T02VI03A0004
5. Paseiro de Ciria, Roberto María	T02VI03A0005
2.º ESCALA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA	
1. Santafé Mira, Jaime	T02VI04A0001
2. Ruiz Calderón, José Luis	T02VI04A0002
3.º ESCALA AUXILIAR FACULTATIVA	
1. Castrillo Canda, Antonio Jesús	T02VI05A0001
2. Morán Zarza, Santiago	T02VI05A0002
3. Jiménez Siexpes, José	T02VI05A0003
4. Carratalá Salvador, Bernardo	T02VI05A0004
5. Del Río Fernández, José María	T02VI05A0005
6. García Estébanez, José	T02VI05A0006
7. Marina Jiménez, Bruno	T02VI05A0007
8. Azcárraga Laso, Juan	T02VI05A0008
9. Guerra Burgos, Manuel	T02VI05A0009
10. Velasco Carratalá, José Luis	T02VI05A00010
11. García Molinero, Jacinto	T02VI05A00011
4.º ESCALA DE TRADUCTORES TÉCNICOS	
1. Ozcoz Díaz, María Luisa	T02VI07A0001
2. Durán Sánchez, Paloma	T02VI07A0002
3. Caivo Zurita, María del Dulce Nombre	T02VI07A0003
5.º ESCALA DE DELINEANTES	
1. García Vela, José Pablo	T02VI08A0001
2. Martín Ortega, José	T02VI08A0002
3. Ayuso Yagüe, Agustín	T02VI08A0003
4. Eliz González, Carlos	T02VI08A0004
5. Vázquez Indurria, Francisco	T02VI08A0005
6. Cuenca Pedrajas, José	T02VI08A0006
6.º ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	
1. García Guerrero, Juan	T02VI09A0001
2. Ballesteros Sanjuán, José	T02VI09A0002
3. Sánchez Valls, Alfredo Pascual	T02VI09A0003
4. García Illescas, Isabel	T02VI09A0004
5. Salinero Martín, Teresa	T02VI09A0005
6. Martínez García, María Josefa	T02VI09A0006
7. Rojas Proharam, María del Rosario	T02VI09A0007
8. Ramonell Gimeno, María del Pilar	T02VI09A0008
9. Giménez Dieste, Amparo	T02VI09A0009
10. Domínguez Maseda, María Concepción	T02VI09A00010
11. Navarro Fernández, Teresa	T02VI09A00011
12. Velasco Carratalá, Carmen	T02VI09A00012
13. Villanueva Arroyo, Carlos	T02VI09A00013
14. Sánchez Pérez, María del Carmen	T02VI09A00014

	Número Registro Personal
15. Gutiérrez Muro, Francisco	T02V109A0015
16. González Aguilar, Carmen	T02V109A0016
17. Herce Lafuente, María Josefa	T02V109A0017
7.º ESCALA AUXILIAR DE LABORATORIOS	
<i>Ayudantes de Laboratorio</i>	
1. Hernández Domínguez, Crescencio	T02V110A0001
2. Portela Fernández, Emilio	T02V110A0002
3. Aragoneses García, Eduardo	T02V110A0003
4. Morales Serrano, Luis Miguel	T02V110A0004
5. Hernández Grande, Segundo	T02V110A0005
6. Nieto González, Avertano Manuel	T02V110A0006
7. García Suárez, José	T02V110A0007
8. Menéndez Hernández, Rafael	T02V110A0008
9. Serrano Valencia, Tomás	T02V110A0009
<i>Laborantes</i>	
1. Sánchez Ruiz, Manuel	T02V111A0001
2. Aguilar Alonso, Eliso Gerardo	T02V111A0002
3. Madruga Rodríguez, Emilio	T02V111A0003
4. Torres Lúque, Amador	T02V111A0004
5. Martín Hórranz, Pedro	T02V111A0005
8.º ESCALA SUBALTERNA	
1. Álvarez Lozano, Carlos	T02V112A0001
2. Álvarez García, Baldomero	T02V112A0002

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del

día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y 6.º 2, g) del Decreto 3586/1972, de 23 de diciembre, por el que se regulan las funciones y la estructura del Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se nombra Director de Sector del Instituto Nacional de Urbanización a don Ramón José Calvet Alvarez-Barceló.

En virtud de las atribuciones que a esta Dirección-Gerencia confiere el artículo 10 de la Ley 13/1959, constitutiva del Organismo, en relación con el artículo 6.º, párrafo f) del Decreto 3421/1972, que modifica su Reglamento, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, Presidente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Urbanización, ha tenido por conveniente nombrar Director de Sector de este Organismo a don Ramón José Calvet Alvarez-Barceló.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado las Secretarías vacantes de los Juzgados Municipales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Barcelona número 14.
Gerona.
Madrid número 4.
Lucena (Córdoba).
Toledo.
Santúcar de Barrameda (Cádiz).
Ávila.

León número 3.
Telde (Las Palmas).
San Sebastián número 3.
Barcelona número 16.
Vitoria número 1.
Prat de Llobregat (Barcelona).
Morón de la Frontera (Sevilla).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría, seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia,

Para poder ser destinados en las Secretarías de los Juzgados Municipales de Barcelona números 14 y 16 y Madrid número 4 será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Villalba (Lugo).
Celanova (Gronse).
Vera (Almería).
Rute (Córdoba).
Porcuna (Jaén).
San Roque (Cádiz).
Estepa (Sevilla).
Cabeza de Ruy (Badajoz).
Calamocha (Teruel).
Ribadeo (Lugo).

Ayamonte (Huelva).
Tineo (Oviedo).
Castropol (Oviedo).
Iznalloz (Granada).
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Alcántara (Cáceres).
Luarca (Oviedo).
Yeste (Albacete).
Santesa (Tarragona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que esta-